



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/77
S/1996/181
11 de marzo de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 71 g) y 72 c) de la lista preliminar*
DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME REGIONAL
EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA
DEL DUODÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL: MEDIDAS DE FOMENTO DE LA
CONFIANZA EN EL PLANO REGIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 11 de marzo de 1996 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del
Ecuador ante las Naciones Unidas

Tengo a honra transmitirle copia del comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador publicado el 6 de marzo de 1996, en el que se dan a conocer los detalles de la ceremonia realizada ese día en Brasilia, en la cual el Canciller de la República Federativa del Brasil, Luis Felipe Lampreia, entregó a los Embajadores del Ecuador y del Perú la lista de los impases subsistentes que cada uno de sus respectivos países presenta al otro.

Esta ceremonia se realizó de conformidad con lo acordado en Quito el 23 de febrero pasado por los Cancilleres Galo Leoro y Francisco Tudela, dentro del proceso para la normalización de las relaciones entre el Ecuador y el Perú.

Mucho agradeceré la distribución de esta carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 71 g) y 72 c) de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Emilio IZQUIERDO
Representante Permanente Suplente
Encargado de Negocios interino

* A/51/50.

ANEXO

Comunicado oficial publicado en Quito el 6 de marzo de 1996

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó de que el día de hoy, 6 de marzo de 1996, a las 15.30 horas del Brasil (13.30 hora del Ecuador), el Canciller del Brasil, Embajador Luis Felipe Lampreia, dio a los Embajadores del Ecuador y del Perú, en presencia de los Embajadores de los países garantes acreditados ante ese país, los sobres lacrados que contenían los impases subsistentes, que fueron entregados en Quito y una vez que se han cumplido con los requisitos que constan en el Acuerdo del 23 de febrero último.

La Cancillería comunicó que el documento presentado por el Ecuador dice lo siguiente:

"Impases subsistentes. Lista de los 'impases subsistentes' que presenta el Gobierno del Ecuador para que conforme, junto con la que presente el Gobierno del Perú, la lista completa de los impases que serán objeto de negociación en aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Paz de Itamaraty, de 17 de febrero de 1995:

1. La inejecutabilidad parcial del Protocolo de Río de Janeiro por la inexistencia del divisor de aguas entre los ríos Zamora y Santiago.

Acceso libre y soberano ecuatoriano al Marañón-Amazonas.

2. Problemas de demarcación:

a) Sector Cuzumaza-Bumbuiza/Yaupí;

b) Sector Lagartococha-Guepi.

3. Problemas que generan los cortes de los ríos por las líneas geodésicas.

Problema en el río Napo, sector Yasuni-Aguarico.

4. Canal de Zarumilla.

Quito, a 23 de febrero de 1996

(Firmado) Galo LEORO F.
Ministro de Relaciones Exteriores"

La Embajada del Ecuador en Brasilia ha transmitido la lista de impases presentada por el Perú, cuyo texto consta a continuación:

"Ayuda memoria. Desacuerdos sobre demarcación de la frontera para el Perú, como el Ecuador conoce, la expresión 'solución duradera de los impases subsistentes' significa completar la demarcación de la línea de frontera establecida en el artículo VIII del Protocolo de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942, de conformidad con sus instrumentos complementarios y con el fallo del árbitro brasileño Capitán de Mar y Guerra Braz Díaz de Aguiar.

Existen para el Perú dos sectores en la línea de frontera donde se ubican los impases demarcatorios:

1. En el Sector de Lagartococha:

Naciente del Río Lagartococha-Río Guepi.

2. En el sector de la Cordillera del Cóndor:

a) Entre el hito Cunhuime Sur, el Punto 'D' mencionado en el fallo Díaz de Aguiar (sobre la Cordillera del Cóndor en el punto del Divortium Aquarum Zamora-Santiago desde donde se desprende el contrafuerte) y el hito 20 de noviembre;

b) Entre el hito Cusumasa Bumbuisa y la confluencia de los ríos Yaupí y Santiago.

(Firmado) Francisco TUDELA
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú"

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador considera que la entrega de las listas de impases constituye un paso importante que permite a los dos países disponer de la materia acerca de la cual se llevarán a cabo las negociaciones que en el futuro se realizarán en el Brasil. La lista de impases ecuatorianos representa una posición permanentemente sostenida por el Ecuador que responde a la necesidad de que, a base de una solución justa, se dé una apertura real y efectiva a una paz duradera y a un entendimiento que habrá de redundar en beneficios positivos para los dos pueblos.

La Cancillería ha manifestado, reiteradamente, que las futuras negociaciones serán complejas y difíciles. Sin embargo, confía en que habrá la debida comprensión que permita un acercamiento de las posiciones divergentes de los dos países y que, con el concurso de los garantes, se llegue a una solución justa y definitiva del problema territorial ecuatoriano-peruano.

A/51/77
S/1996/181
Español
Página 4

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores informó que el Canciller Lampreia, durante la ceremonia de entrega de las listas, realizada en Brasilia, manifestó la complacencia de los países garantes, y del Brasil en particular, por los avances efectuados dentro del proceso de paz para llegar a una solución definitiva del conflicto ecuatoriano-peruano, así como ofreció nuevamente la asistencia y cooperación de los garantes para avanzar en este proceso.
